

# La Casa de Moneda de Santo Domingo

*Por Octavio Amiama de Castro<sup>1</sup>*

El tema “La casa de la moneda de Santo Domingo”, es sin duda bien conocido por historiadores y especialistas numismáticos, pero no sucede así con el público en general, universo al cual deben ir desplegados nuestros anhelos de nutrir la cultura popular y en segundo lugar poner al día la de los conocedores. Perdónennos éstos pues, si les voy a endilgar una retahila de cosas sabidas. Comenzaremos por:

## Un Antes

El Descubrimiento de América, fue sin duda, una realidad sinalagmática, o sea, que surtió efectos tanto para los descubridores europeos como para los descubiertos. No puede ser catalogado como un simple “Encuentro de Culturas”, como tautológicamente se ha insinuado, pues todo descubrimiento conlleva un cierto encuentro de culturas. Pero el descubrimiento de América, a diferencia de muchos otros, generó profundas transformaciones, tan-

---

<sup>1</sup> Conferencia dictada en la Academia Dominicana de la Historia, el 23 de agosto de 1999. El Dr. Amiama Castro es abogado y muy conocedor de la creencia numismática. Hijo de nuestro fallecido Miembro de Número Lic. Manuel A. Amiama



to entre los descubridores y su entorno geográfico y económico, como entre los pueblos “descubiertos”.

El Descubrimiento de América generó -como todos sabemos muchas consecuencias, entre las cuales mencionaremos sucintamente algunas, a saber:

Reforzar los conocimientos científicos por haber sido el viaje de Colón el más largo a la fecha. Dio la seguridad de la redondez de la tierra.

Provocar intensas migraciones europeas.

Exterminio y subordinación de numerosas etnias.

Surgimiento de la llamada Revolución Industrial y el llamado Capitalismo, con sus reacciones tardías. El socialismo y el Comunismo, en Europa

Con la autocrítica en materia de derechos humanos, la consolidación del Derecho de gentes, y la introducción del mercantilismo en los nuevos territorios, encabezada por su símbolo por excelencia: LA MONEDA.

En los momentos del descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo, las culturas americanas carecían de ciertos elementos que detallaremos más adelante y cuya carencia ha sido estimada por una inmensa mayoría de historiadores como la causa principal de que un puñado de hombres, como fueron los colonizadores españoles, pudiera señorear y envilecer a reinos y comunidades de tanta importancia, como fueron incas y aztecas, a saber:

EL HIERRO: sin el cual no podían fabricarse armas ni corazas.



EL CABALLO: Necesario para desplazarse rápidamente, comunicarse y guerrear con ventaja.

LA ESCRITURA: salvo la hierática, de complicada lectura, como puede evidenciarse en el Código Maya.

LA RUEDA: sin este simple pero genial auxiliar, -que sorprendentemente no fue realizado por los aztecas, que habían sabido en cambio de labrar perfectamente su Calendario como una rueda en piedra- quedaron en amplia desventaja.

LA POLVORA: carentes de este compuesto, cuya paternidad discuten chinos y alemanes y teniéndolo el adversario, no pudieron luchar en pie de igualdad. Y Finalmente:

LA MONEDA: Karl Marx, quien se equivocó en tantas cosas definió genialmente sin embargo la moneda como “Mágico cristal que todo lo contiene” dándole así categoría filosófica a un invento lidio, pueblo que no se destacó precisamente por su amor a la Filosofía.

América, señores, no contó nunca con la moneda. Gary Jennings, el talentoso autor de “Azteca”, esa bella y documentada novela rica en su infraestructura antropológica e histórica, nos relata como se negociaba intensamente en ese mal aventurado imperio con plumas, jade, granos de cacao, metales, alimentos y otros bienes. Llegaron pues a una sofisticada etapa del trueque en que llegan a erigirse como patrón de los negocios una o varias mercancías, que vienen a constituirse en mercancías -moneda, uno de los estadios previos a la invención de la moneda.

El desaparecido humanista Germán Arcénigas expone en su obra Biografía del Caribe fundándose en testimonios de los cro-



nistas de la conquista, que ciertos indígenas usaban colgados al cuello, unas plaquitas circulares metálicas en forma de monedas, insinuando que lo podrían haber sido.

Pero los especialistas hemos determinado que podría tratarse de distintivos o adornos, pero no monedas.

### **La primera mención de moneda**

La primera mención de moneda efectuada en la historia americana figura en la anotación del 13 de octubre en el Diario de Colón. En esa importante bitácora se menciona que algunos tripulantes trocaron ovillos de algodón a cambio de tres ceutís, ciertas monedas de ceuta en España, equivalentes a una blanca de Castilla.

A esas monedas, las más ínfimas quizás del equipo monetario español les cupo la gloria de haber desempeñado por primera vez la transición entre la oferta y la satisfacción de la demanda en el Nuevo Mundo.

### **La más importante mención de moneda**

Sin dudas es la que aparece en la anotación correspondiente al día 18 de diciembre, del reporte de quien fuera llamado “Primer Periodista de América”<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Lic. Manuel A. Amiama, en Conferencia, Cit. por Abigail Mejía de Fernández 23-6-99

En esa fecha Colón tuvo a bien mostrar al Cacique Guacanagarix y a su comitiva, que acudieron confiados a la nave del gran nauta, una moneda de oro de las llamadas Excelentes, con la efigie de los Reyes Católicos.

En esa oportunidad les expresó que éstos eran los más grandes señores de la tierra, a los cuales les debía acatamiento. Ese momento ha sido interpretado como simbólico que Colón en realidad estaba tomando posesión de la isla con el consentimiento tácito de uno sus representantes.

Tal ocurrencia ha sido perpetuada en una hermosa moneda de la Serie V Centenario, de acuerdo al boceto efectuado por ese gran artista dominicano que es Juan Medina, de nombre y paleta clásicos.

### **Antecedentes de la Casa de Moneda de Santo Domingo**

Como hemos determinado, la economía monetaria puso sus pies en América junto a los de los descubridores. Producto de un desarrollo de las culturas urbanas del Peloponeso, no podía existir en los estados en que se encontraban las culturas indígenas en América.

El historiador Antonio de Herrera informa en sus “Décadas de Indias” (Década 1, libro XI capítulo XVII), que ya en 1495 se labraron monedas en la Española: “Hízose cierta moneda de cobre o de latón con una señal y se mudaba en cada tributo para que cada indio de los tributarios la trajese al cuello para que se conociese quien lo había pagado. A ese respecto refiere Kurt Prober en su “Historia Nimismática de la República Dominicana” (San Pau-



lo, Brasil 1951, pag. 13) “No obstante que el cronista habla de monedas, creo que se trata de una simple medalla o ficha de identificación para saber a quien pertenecía el indio que la tuviera colgada al pescuezo”. Esta refutación del autor de la primera historia de la moneda dominicana, vale para lo relatado por Arciniegas, pues probablemente se trata de hechos similares, o haberse hecho eco del mismo testimonio de Herrera, que mos leído precedentemente.

### **Intenciones originales de establecer una Casa de Moneda en Santo Domingo**

La intención de la Corona Española de establecer una Casa de Moneda en la Española, se expresa en la instrucción de los Reyes Católicos de fecha 13 de junio de 1497 confirmativa de los privilegios que se le habían concedido en Granada poco antes de emprender Colón su viaje:

“Nos parece que el oro que oviere en las dichas Indias, se acuñe e faga dello moneda de las excelentes de Granada, segund nos avemos ordezado que se faga en estos muestros reynos, porque con esto se emitará de fazer fraudes e cautelas del dicho oro en las dichas Indias; e para labrar la dicha moneda, mandamos que llevéis las personas e cuños e aparejos que ovieredes menester e para ellos vos damos poder cumplido, con tanto que la moneda que se fiziere en las dichas Indias sea conforme a las Ordenanzas que nos agosa mandamos fazer...” Esta última parte se refiere a la premática (pragmática) expedida en Medina del Campo en esa misma fecha de 1497 sentando las reglas para la acencun de monedas en el reino. En ella se establecen las reglas para la afinación



de los metales, para la proporción de piezas que habían de salir de un marco del metal que fuere, provee registros y lemas para las monedas de oro, plata y vellón (liga pobre de plata y cobre que Cevarrubias estima provenir su nombre del parecido de esa aleación que muestra como nubes blanquecinas con la piel o vellón del cornero o las ovejas) de donde derivó el término “vellonera” para los tocadiscos de pago, siglos después.

### **Colón proyecta Casa de Moneda en La Vega**

De lo que se desprende de las capitulaciones, como Almirante, Colón debía tener “el poder de nombrar y poder nombrar sus alcaldes, funcionarios y oficiales en todas las ciudades y lugares que sean puertos marítimos”.

Veremos mas adelante, que otras disposiciones contrariaban esos amplios poderes.

En vista de la aparente abundancia de oro físico, en estado de ser extraído con la atrasada tecnología de la época, Colón pensó y actuó en ese sentido, instalar una casa de moneda en La Vega, en la cercanía de las minas principales.

El 29 de enero de 1500, Colón declarando actuar en nombre de los Reyes Católicos decide desde La Vega nombrar a un tal Johan Pestaña “atacando los buenos y leales servicios que nos avéis fecho e de cada un día facéis en la Isla Española” como Tesorero de la Casa de Moneda que se proponía establecer en la Isla Española, decisión muy criticada por los enemigos de Colón como violatoria de lo que debía ser una atribución real.



En efecto, en el artículo 2 de las capitulaciones del 17 de abril de 1497 se expresa: “Otrosy que vuestros altezas hacen al dicho Don Cristóbal Colón su Viso Rey y Gobernador General en todas dichas Yslas e tierra firma y Yslas que como dicho es el descubriere o ganare en las dichas mares a que para el regimiento de cada una ex cualquier dallas faga elección de tres personas para cada oficio y que vuestras altezas tomen y escojan uno el que mas fuere su servicio e así serán mejor regidas las tierras que nuestros señoe le dexaere fallar e ganar a servicio de vuestras altezas. ...”

Al violar la regla de las ternas, parece que Colón no aquilató bien quien era el Rey Fernando. Ascendido a la gestión real mediante el fraude con las Actas de Elección en Navarra, era muy ducho y celoso. Pienso que mientras más Colón exaltaba las riquezas del Nuevo Mundo, más se le debía de encoger el corazón a ese monarca, pensando quizás que Colón dispondría, como Virrey de mas vastos y ricos territorios que los que él detentaría, y que Colón al fin y al cabo era un plebeyo y extranjero que podía confabularse con fuerzas y capitales geneveses o italianos, para quedarse con el pastel de América.

Ese proyecto de la Casa de Moneda que quizás se situaría en La Vega por su cercanía con las minas de oro de Cotoy (Cotuy), quedó en el aire. Ignoramos si se llegaron a nombrar otros funcionarios de esa casa de moneda que Colón previsor proyectaba. Hubiera ahorrado muchos sinsabores y la colonia hubiera sido más rica, porque hubiera podido acumular sus riquezas en oro y plata. Pero en 1503 los Reyes disponen que el oro de las Indias se labrase en Sevilla y mas tarde en Toledo y Granada.





## Primeras monedas de América

En 1506 se reciben las monedas de plata y vellón acuñadas en Sevilla para circular en La Española e islas adyacentes. Se trataba de las primeras monedas de América, que aunque acuñadas en otro territorio no lo fueron menos y de esta forma es que son estimadas.

Esas monedas que aliviaron momentáneamente la situación de escasez de numerario se dispersaron rápidamente por los nuevos territorios recién descubiertos. De nuevo reinó la escasez de signos monetarios en la isla, que retornó al trueque de cosas y metales, en forma de tejuelos de oro.

## Copian Monedas para arras del Padre Las Casas

Como demostración palpable de la escasez de monedas sobre todo de oro, así como para demostrar que había recursos humanos capaces de operar una casa de moneda, en 1510 en ocasión de la Ordenación Sacerdotal del Padre Las Casas, los vecinos de La Vega presentaron como arras unas presuntas monedas de oro, probablemente fundidas, ya que no existían medios para realizar acuñaciones.

Dice Las Casas:

“Y porque no había moneda de oro alguna, hicieron ciertas piezas de oro, como castellanos o ducados contra hechos (falsificados. Nota de O. A. C.) que ofrecieron de diversas hechuras...”



## **Reclamos de instalación Casa de moneda**

Esa carencia de moneda valiosa, que obligaba a los vecinos ricos a ahorrar en polvo o pepitas de oro y mas tarde en monedas de cobre, motivaron que en 1518 los procuradores de la ciudades y villas de la isla, reunidos en Santo Domingo, elevaron instancia al Cardenal Regente de España para que se remediara esa situación y se realizaran las acuñaciones en la isla.

## **Nuevas solicitudes**

En 1529 la Real Audiencia de Santo Domingo, solicitó al Emperador Carlos I, autorización para establecer una Casa de Moneda que debía estar localizada en La Vega: “Porque la ciudad de la Concepción conviene por caer en el co-medio de la tierra y ser una de las principales y estar en el medio de todas las minas”, petición que no fue aprobada por el Emperador.

## **Se reciben monedas acuñadas en Burgos**

En 1531 fueron acuñadas en la ciudad de Burgos dos millones de maranadies en monedas de plata y de vellón, con características similares a las primeras de América, acuñadas en Sevilla, para circular semejantemente en nuestras islas y demás territorios descubiertos. Nuevamente fue aliviada la estrechez de monedas en la isla, pero de forma momentánea.

Continuaron los reclamos cívicos en favor de una Casa de Moneda, cuyos resultados examinaremos a continuación.



## Comienzos Casa de Moneda

Existe en la “Recopilación de leyes de los reinos de las indias” en su libro IV, título XXIII, un texto de la Ley Primera del 11 de mayo de 1535, que expresa:

“Es nuestra voluntad, y ordenamos que en las ciudades de México, Santa Fe, en el Nuevo Reyno de Granada y Villa Imperial de Potosí haya casas de moneda, con los ministros y oficiales que convenga, para su labor y fábrica, y que en la ciudad de Santo Domingo en la isla Española se labre la de vellón cuando nos diéremos licencia especial...”

Dicha ley fue expedida por el Emperador Don Carlos y la reina gobernadora. Pero Miguel Estrella Gómez, autor de una documentada y comprensiva histórica de la moneda dominicana, sospecha con razón, que una cédula así, que comprende autorizaciones otorgadas en diferentes fechas no hace fe para pensar que la casa de moneda dominicana estuviera funcionando en 1535.

### **Autorización formal para establecer Casa de Moneda en Santo Domingo**

La autorización formal para que se labrara moneda en la Española no se produjo hasta el 3 de noviembre de 1536 por Real Cédula expedida en Valladolid.

Para poder iniciar sus operaciones la casa de moneda debió esperar a que se le asignara un local. Para estos propósitos fueron escogidas unas casas propiedad de la Corona, que habrían pertenecido a un vecino de apellido Villasanta, ubicadas en la calle del Cuño o de la moneda, conocida luego como calle de los Plateros o



Escuderos, actualmente nombrada Arzobispo Meriño, por ese eminente personaje, que inclusive presidió la República.

Las prescripciones esenciales de esa Cédula Real de 1536 fueron las siguientes:

1ª. Que las acuñaciones fueran exclusivamente en plata y vellón, vale decir que no en oro.

2ª. Que la Casa de Moneda funcionaría en la ciudad de Santo Domingo, es decir, que se descartó la solicitud de que fuera instalada en La Vega.

3ª. Que las monedas acuñadas llevaran el símbolo de una **S** mayúscula, para denotar que fueron acuñadas en esa ciudad.

4ª. Que las monedas fueran sencillas, de 2 y 3 reales, de 1/2 real y cuartillos, con los siguientes emblemas: para los Reales de una parte de Castilla y Leones con la Granada y de la otra parte las dos columnas de Hércules y entre ellas en un rótulo la leyenda PLUS ULTRA, que significa nada más allá y era la divisa del Emperador Carlos; los 1/2 Reales, de una parte las letras KY y de la otra parte la leyenda ya explicada; los cuartillos, de un lado una Y y del otro una K y en toda moneda de plata la inscripción “Karolus et Johanna Reges Hispanie et Indiarum” inscripción que en la práctica sufrió algunas modificaciones.

### 1540, Quedó aderezada

La Casa de Moneda quedó aderezada para el año 1540 (Utrera: *La Moneda Provincial de la Isla Española*, pag. 38) y sobre la ubicación de la misma, he aquí lo que dice el historiador Luis E. Alemar en la pág. 68 de su obra “Santo Domingo - Ciudad Truj-



llo”: “En documentos y asientos anteriores al año de 1778, hemos visto ya figurando esta calle (la actual Arzobispo Meriño, ya explicada) con el nombre de Plateros o de los Plateros y otras veces como calle de Escuderos, de la Moneda o del Cuño, sin duda alguna, nombres todos estos derivados de la Casa de la Moneda, que era la destinada públicamente a la fundición, fabricación y acuñación de la moneda, la cual se encontraba en la dicha calle en el solar número 73, y en donde hoy se levanta el mercado antiguo. En el viejo edificio al que nos referíamos, podían verse hasta su destrucción, dos amplias y muy sólidas bóvedas de piedra, muy bien construidas. Por todos es sabido que en esta ciudad de Santo Domingo, hoy ciudad Trujillo existió Casa de Moneda y que en ella se acuñaron monedas en varias ocasiones”.

Agregamos que algo antes de 1943 ese edificio fue demolido. Trujillo ha sido sin duda el enemigo mas encarnizado de nuestra zona primada. Cientos de casas cayeron bajo las iconoclastas piquetas, declaradas muchas peligro público, porque el sátrapa entía una especie de celo enfermizo hacia los vestigios del pasado. El mercado a que se refería Alemar fue un establecimiento provisional preparado en lo que se terminaba la construcción del moderno mercado Modelo, construcción en estilo Nouveau Art situado con su frente principal a la Avenida Mella, antes Avenida Capotillo.

Hasta más o menos 1978 estuvo desocupada y se comenzó a hacer un estacionamiento de regulares proporciones: Quien les habla y el mencionado Sr. Estrella, investigamos los visibles cimientos, tomamos fotos e intentamos inútilmente detener por unos días la construcción del referido parqueo para investigar



profundamente haciendo excavaciones. Según personas que conocieron el edificio en pie, era de mampostería, tenía una fachada vulgar, pero por dentro era muy sólido y visiblemente construido para el fin a que se destinaba, con muchas bóvedas y hornacinas (véase el “Prontuario de legislación Administrativo” del Lic. Manuel A. Amiama, publicado por ONAP).

El Dr. Ervien Walter Palm, autor de una lista de edificaciones coloniales de mayor valor desde el punto de vista histórico o estético, de una valiosa guía de la ciudad y de una monumental obra sobre los monumentos coloniales en la República, menciona la casa de los cinco medallones y dice que opuestas a dicha casa estuvo la casa de moneda.

### **La Casa de los Cinco Medallones**

El local que suponemos por ciertas características que pudo alojar las oficinas burocráticas de nuestra Ceca, se encuentra justo enfrente. Es la Casa de los Medallones llamada así por los bojorrolieves algo platerescos que la adornan su portal. Entre los mismos, rodeados del follaje acántico muy en uso en el Renacimiento, se distinguen dos medallones representando un personaje que por su figura, nos hace recordar a Alejandro el grande, los pequeños cuernos como de carnero que brotan de las sienes del personaje en uno de los medallones, refuerzan esa idea, ya que era frecuente que al gran caudillo macedónico se le representara con cuernos de carnero desde su consagración al dios Amón en Egipto.

Alejandro es un gran personaje en la historia nimismática. En su tiempo hizo acuñar monedas que Lenormant, gran clásico



de la numismática, considera entre las mejores de la antigüedad. La imagen del joven caudillo ido a destiempo, continuó siendo reproducida muchos años después de su muerte, en las monedas de sus diadocos (o virreyes) que quedaron en el poder a su muerte en sus respectivos territorios. Mantuvieron a Alejandro en sus monedas, quizás para arrogarse un poco del gran prestigio del centauro ido.

De esta casa de los medallones, glosaremos lo que de ella dice, la erudita Doña María Ugarte España, en su hermosa e informativa obra “Monumentos coloniales”, en sus páginas 182-185):

“Este edificio colonial llamado impropriamente Casa de la Moneda, ocupa un solar de 255.36 metros cuadrados en calle Arzobispo Meriño, antiguamente de Los Plateros, y acerca de su origen y destino existe un desconocimiento casi total”.

Los investigadores han podido comprobar que la auténtica casa de la moneda de Santo Domingo se hallaba situada justamente al frente de la que hoy recibe ese nombre. Personas de edad recuerda que a principios de siglo, antes de ser demolido el edificio donde estuvo la Ceca, podía observarse la existencia de amplias bóvedas de piedra, en el solar con el número 73, convertido más tarde en mercado y actualmente ocupado por un garaje.

El nombre de la casa de la moneda, que ha llegado en forma tradicional hasta el presente, debió atribuírsele por su decoración de medallones, y pese a no corresponderle, se ha mantenido por respeto a la costumbre.

La designación de Casa de los Cinco Medallones, introducida por Diego Angulo Iñiguez en su historia del Arte Hispanoamericano (1945) no ha prendido en el pueblo, aunque en tal



forma la designa Erwin Walter Palm en su obra *inventos Arquitectónicos de la Española*.

Se ha fijado como fecha de construcción la del año 1540 época en la que se concluían los trabajos de la catedral, etc.

### Detalles

La casa de la moneda o de los cinco medallones es un ejemplo espléndido del estilo plateresco, previo del renacimiento español, etc.

En el medallón de la derecha del friso aparece el rostro de un hombre joven de rasgos clásicos, casi totalmente de perfil, con unos pequeños cuernos y la figura de la izquierda también con el mismo tipo de cuernos representa un personaje barbado de edad avanzada.

El profesor Octavio Amiama Castro, catedrático de Historia de la Civilización de la Universidad Autónoma de Santo Domingo... ha manifestado que “los medallones tallados en piedra que adornan la fachada de la casa número 56 de la calle Arzobispo Merino puedan haber sido utilizados como elementos decorativos o como elementos alegóricos o como ambas cosas a la vez” y cree que las representaciones humanas que aparecen en los medallones corresponden a Alejandro el grande.

Esta hipótesis, en su opinión favorece la idea de que dicha casa tuvo relación con la acuñación de moneda, “pues Alejandro es un personaje muy vinculado a la numismática, ya que en su tiempo se acuñaron las mejores monedas de la antigüedad y se





hizo poner la efigie del soberano en el anverso y se logró imponer un solo tipo de moneda por todo el Imperio Macedónico”.

Un hecho que resulta sorprendente es que a un portal tal suntuoso no corresponda un edificio mas amplio, como son por ejemplo, las residencias de Tostado, Dávila o Garay.

Esto, según el arquitecto Del Monte, viene a dar fuerza a la hipótesis de que el edificio fuera una dependencia de la verdadera casa de la moneda o la residencia de alguno de sus empleados.

Por otra parte, Del Monte opina que la construcción debió ser cortada para abrir un callejón que da acceso a una casa construida en este siglo, situada en la parte de atrás del monumento. El hecho de que la casa de los medallones carezca de las cadenas de piedra características de las construcciones coloniales, corrobora la tesis de una mutilación reciente. Fin de la Glosa.

### **Conclusión de este debate**

- Cuando se hablaba de preparar la Casa de Moneda se dijo que iba a estar instalada en varias casas por la ventaja de no tenerlas que comprar porque eran del Rey.

- La Casa de los Medallones se estima ser del 1540. La Casa de Moneda estuvo lista en 1542.

- La casa No. 86 pudo y debió ser mucho más grande, fue común robarse partes de solares en esos tiempos.

- Algunos de los medallones tienen gran parecido con Alejandro el grande.

- La tradición llama “Casa de la Moneda” a la de los medallones”.



- Está justamente situada frente a la edificación que comprobablemente alojó a una especie de taller de moneda o de orfebrería.

- La calle era llamada del Cuño, de los plateros, de los escuderos, etc.

Creemos, como lo hemos avanzado, que dicha casa (que el Banco Central adquiriera con el propósito inicial de hacer en ella el Museo Numismático y que luego asignó a las sociedades numismáticas y filatélicas), fue en su tiempo de mayores dimensiones que en la actualidad, por lo que bien pudo ser la sede de las oficinas administrativas del Alcaide o Director de la Ceca de Santo Domingo, así como de su tesorero, que fueron personas de importante condición que tenían que ser alojados cómoda y prestigiosamente.

Mientras que en la de enfrente, grande y sobria estarían los talleres.

### **Cuadro “La antigua Casa de la Moneda”**

En la documentada y lujosa biografía del pintor Sisito Desangles, recientemente publicada por Arteclub, aparece en su pág. 54 un facsímil de recibo del envío desde Santo Domingo de varios cuadros de ese magnífico pintor, destinados a ser exhibidos y vendidos en la Exposición Histórica Americana, que tuvo lugar en Madrid, España en ocasión de las celebraciones del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Entre los mismos, figura uno titulado “La antigua casa de moneda”, junto a otros tales como “La casa de Colón”, “Las Ruinas de San Francisco” y “Patio del Palacio Viejo” por tener todos los otros cuadros temas do-



minicanos estamos seguros de que se trataba de la Ceca Dominicana.

Pero el acertijo es: pintó el edificio de los talleres o las oficinas de la Ceca de los cinco medallones? Quizás un día lo llegaremos a saber. ¿Dónde estará? ¿Se habrá vendido entonces?

### Operación de la Casa de Moneda

En general, las monedas cuya acuñación se autorizó en esta Ceca antillana, debían ajustarse a los ordenamientos de rigor, esto es a la mencionada pragmática de Medina del Campo, pero se dieron ciertas instrucciones especiales, destinadas a salvaguardar los derechos de señoreaje de la Corona (Utrera op. cit. Doc. 19), las cuales examinaremos a continuación:

1ª. Que las monedas de plata valieran 44 maravedises por real, como las que se habían enviado de España años atrás.

2ª. Que la liga para las monedas de vellón se hiciera aleando un marco de cobre con cincuenta y cuatro granos de plata, o sea dos dineros y un cuarto que valían 453 marandises.

3ª. Que de cada marco de esa liga se hicieran 64 piezas y que cada pieza valiera la cuarta parte de un real.

4ª. Que hicieran asimismo monedas pequeñas de 4 maravedís en vellón con esta curiosa indicación: “El cuño de la dicha moneda ha de ser, por una parte (o sea de un lado) el letrero que se ha de poner en los reales que hemos mandado labrar o lo que cupiere, y un castillo, y de la otra parte (o sea, por el otro lado) una K con la parte del letrero que sobrare por la otra cara”.



5ª. Que se labraren también monedas de cobre de uno y dos maravedises, ligándose para los últimos un marco de cobre con ocho gramos de plata de ley, y

6ª. Que en todo se siguieran las órdenes del Consejo de Indias.

### Ensayos de acuñación

Hacia el año 1542 se comenzaron los ensayos de acuñación. Hubo dificultades para hacer las pequeñas monedas de vellón, o blancas, porque según las monedas, las piezas eran tan pequeñas que no podían sufrir el cuño.

Para ese año de 1542 el personal de la casa de moneda estaba constituida de esta guisa:

ALCAIDA DE LA CASA: Rodríguez de Marchena  
ENSAYADORES: Francisco Rodríguez y Alonso Rodríguez  
ESCRIBANO: Diego de Herrera TALLADOR: Andrés Gutiérrez  
BALANZADOR: Juan de Loya, el viejo ACUÑADOR: Pedro de Cáceres  
FUNDIDOR: Juan de Nájera CAPATAZ: Pedro Rodríguez de Cebreros  
GUARDA: Luis Gómez

Estos funcionarios y empleados juraron sus cargos el 6 de marzo 1542.

De la comparación entre lo que reporta Utrera en su documento No. 24 y lo que dice el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo en su documento No. 25, resulta que para mediado del año 1544 mientras presidía la Audiencia y gobernaba la colonia, que aun abarcaba toda la isla el Licenciado López de Cerrato, la Casa de Moneda había iniciado ya su trabajo de acuñación.



Como los funcionarios de la Casa de Moneda se juramentaron el 6 de marzo de 1542, puede consignarse ese año como el comienzo de la acuñación.

El primer período de las labores de la Casa de Moneda fundada en 1542 continuó hasta cerca del año de 1563, año este último en que, según el Gobernador Alonso Arias de Herrera (Utrera, Doc. 38) no se labraba moneda en Santo Domingo. Es de presumir que las necesidades monetarias se suplían con la que se acuñaba en México y en Bogotá o en la propia España. Como es de todos sabido, después que se terminó la conquista de México, Nueva Granada y Bogotá, así como la Villa Imperial de Potosí (Coroleu, Historia de América y H. F. Burzio, “La Ceca de la Villa Imperial de Potosí”) estos lugares se convirtieron en los centros de amonedación más importantes de todo el Imperio Español.

Como en la Isla se extraía el cobre de las minas de Cotuí, y en cambio la plata era escasa, que parece que los yacimientos de Puerto Plata eran pobres y limitados, durante ese período las monedas que más abundaron fueron las de cobre. Genéricamente esas monedas son conocidas por los numismáticos con el nombre de cuartillos, pero en realidad de estas monedas de cobre, unas eran del valor de un cuarto de real, por lo cual se llamaban cuartos, y otras eran del valor de medio cuarto, por lo cual se llamaban cuartillos.

En las colecciones de la moneda colonial dominicana que el autor de este trabajo ha podido conocer, figuran piezas que acusan claramente esta diferencia. Se tiene la impresión de que el número de cuartillos que se acuñaba era mucho mayor que el de cuartos, a juzgar por la abundancia de los primeros en las colecciones y la rareza de los segundos. Tal vez se hacía así para no du-



plicar la función que correspondía a las monedas de vellón, que además de cobre tenían algo de plata.

Las piezas acuñadas por la Casa de Moneda en su primer período no tuvieron buena aceptación. González de Oviedo en 1544, declaró en una información testimonial que no le parecía bien ni la de la vellón ni la de plata, "... por ser bellacos y feos y de mala talla los cuños de les echan". Los documentos de la época las califican insistentemente de "mala moneda". La verdad es que la aspiración de los colonos de La Española, especialmente de los comerciantes, era que se autorizara la acuñación de monedas de oro, metal que se extraía en la Isla en cantidades suficientes para suplir las necesidades de la amonedación.

Pero en 1573, el Rey Felipe II insistió en que la Casa de Moneda de Santo Domingo reiniciara sus labores y acuñara monedas de plata y de vellón con punzones que el monarca ordenó enviar a La Española entre 1573 y 1578. Todo fue inacción y pugna alrededor de esa orden real. El pueblo humilde, en su ignorancia, creía que la miseria que lo azotaba se mitigaría con la acuñación de la moneda aunque fuese mala como antes. Las clases acomodadas temían la vuelta de la mala moneda y se sumaban a la resistencia de las autoridades locales a reiniciar la acuñación, aunque fuera con plata y vellón y con punzones nuevos. Al fin, en 1578 se reiniciaron las acuñaciones en la forma ordenada por el Rey. El gobernador González de Cuenca lo reportó así en su carta del 15 de febrero de 1578 (Utrera, op. cit. Doc. 58). En este segundo período de la Casa de Moneda, su personal era el siguiente: Cristóbal de Medina, Platero Ensayador; Alonzo Barba, Capataz; y Alonzo de Escobar, Platero Abridor de los cuños y troqueles.



La plata que se utilizó en 1578 procedía del Perú, pues la que se podía extraer con la tecnología de entonces era ninguna o muy poca. En cambio, teníamos suficiente cobre, por lo cual fue más fácil como en el primer período de la Casa de Moneda, acuñar las piezas de vellón, y por supuesto las de cobre solo. Los trabajos de acuñación en este segundo período y parece que no se prolongaron por mucho tiempo, pues el disponible de plata era limitado y la labra de cuartos y cuartillos había llegado a la saturación, puesto que los caldereros los fundían para hacer artefactos más valiosos, hecho del cual provino que a esa moneda de cobre se le llamara “calderilla”, según afirma Luis de Naváez en un documento de la época. Tal vez no hubo más acuñaciones después de 1595, al iniciarse el período de los situados en monedas que la corona de España dispuso que se enviaran a La Española, entonces en decadencia, desde Méjico, Perú y Nueva Granada.

Corresponde a este período la profunda perturbación causada en las actividades económicas por las disposiciones del rey de 1573 y 1583 por las cuales se duplicó el poder liberatorio de los cuartos y cuartillos de cobre. La medida quizás fue beneficiosa para las clases pobres pero inquietó justamente a los acreedores, arrendadores y titulares de Censos y Cánones. Los vendedores podían defenderse de la medida elevando los precios de los artículos, pero entonces las ventas disminuían cuando lo hacían así. Las autoridades civiles y eclesiásticas elevaron sus quejas al Rey pero la medida se mantuvo y produjo sus efectos trastornadores hasta fines del Siglo XVI, y quizás hasta muy entrado el XVII.

Este error de la Corona Española de supervalorizar la moneda, o de tratar de imponer a la economía privada de La Española, monedas cada vez más débiles, causó descontento y preocupa-



ción sin límites. En la península debía seguirse una política contraria.

### **Invasión de Drake**

La invasión del corsario inglés Sir Francis Drake, quien en fecha 1586 tomó la plaza de Santo Domingo, saqueando las escasas riquezas de las personas y las iglesias puso punto final a la operación de la Casa de Moneda.

Entre sus actos mas repudiables figura el sustraer todas las herramientas, puzones, atanores, balanzas, etc. de los talleres de la Casa de Moneda de Santo Domingo.

Al destruir sus instalaciones y sustraer los cuños etc., no pudo realizarse una acuñación dispuesta para 1595 por cinco años, con el cuño del Castillo y el León similar al empleado para las piezas de vellón de 1578.

### **Intentos de resucitar la Casa de la Moneda**

Hace un par de años un intelectual honesto, románticamente preocupado porque nuestras monedas fueran hechas aquí, propuso el restablecimiento de la casa de moneda dominicana.

A quien les habla tocó como Director del Museo del Banco Central examinar esa propuesta y dar una opinión para la consideración de la Honorable Junta Monetaria.

Expresé, en resumen, que comprendía los argumentos patrióticos y sentimentales del proponente, pero que económicamente consideraba no era factible. Hay prensas de acuñar costosísimas y rápidas, que pueden acuñar en pocas horas mone-





das para un año de circulación en nuestro país, y sin hacerse el gasto de adquirir esos equipos complejos y caros.

La parte romántica era que el proponente, postulaba porque las nuevas instalaciones se alojaran en la vieja Casa de los Medallones y otra casa colonial.

A eso replicamos que no era aconsejable el alojar industrias en la zona primada, porque polucionan y las vibraciones de máquinas modernas perjudican gravemente los edificios coloniales, siendo el ideal que toda la zona llegara a ser peatonal. La propuesta fue cortésmente declinada.

### Fin de la conferencia

Hemos llegado al final de esta conferencia.

No tuvimos esa gran primacía de hacer las primeras acuñaciones en suelo americano que le cupo a México, por la avaricia y la envidia del Rey Fernando hacia Colón. Este, quien se prendó de nuestra isla, siempre deseó lo mejor para ella.

Esta ha sido, amable auditorio un repaso sin pretensiones de historia de esa institución, la casa de moneda, donde se realizaron algunas de las acuñaciones que circularon prácticamente por toda la América Hispana. Ella sufrió todas las vicisitudes de institucionalizantes de nuestra historia, las que no llegó a sufrir fue porque ya estaba muerta. Amén. Muchas gracias.

